



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**COMPRA DE SANITIZADORES Y DESINFECTANTES EN AEROSOL PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES**”.

Que, mediante MemorandúM MCC N° 0172/2021, de 10 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 12:00, del 12 de febrero de 2021, fueron recepcionadas cuatro (4) propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte de la Comisión de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 17 de febrero de 2021, mismo que recomienda adjudicar 2 de los 3 Ítems y declarar desierto el **Ítem 3**, del proceso de contratación señalado, toda vez que las propuestas no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el **ÍTEM 3:** del proceso de contratación **COMPRA DE SANITIZADORES Y DESINFECTANTES EN AEROSOL PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES**, (CD-POE-R N°0139/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 24 de febrero de 2021.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL